

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | Ministerio de Vivienda y Urbanismo | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | Servicio Regional de Vivienda y Urbanización II Región | CAPÍTULO | 02 |
| PROGRAMA | Serviu II Región | PROGRAMA | 02 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia a las familias de la Región, focalizando las acciones en las personas de menores recursos, y apoyar al desarrollo urbano de todas las comunas de la II Región, haciendo ciudades más seguras y equitativas para la comunidad. Así, mediante estos dos ámbitos generar un real cambio en la calidad de vida de los ciudadanos conforme a la diversidad y realidad de la II Región.

Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Avanzar en la superación del déficit habitacional de acuerdo a las nuevas políticas habitacionales definidas por el Ministerio de la vivienda y Urbanismo, tomando en cuenta las características particulares de la región, las necesidades y prioridades de sus habitantes. |
| 2 | Mejorar la administración de los programas de inversión en el ámbito habitacional, relacionándolo con las nuevas políticas que en esta materia ha señalado el Ministerio de la vivienda y urbanismo, considerando fundamentalmente para ello las necesidades y prioridades de los usuarios de la región. |
| 3 | Priorizar la focalización social a través de la eficiente ejecución de Chile Barrio y fondo social Concursable (fondo solidario), ambos programas orientados a los segmentos más precarios de la sociedad |
| 4 | Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades más integrales amigables para la gente, de acuerdo a las características de la región. |
| 5 | Mejorar la eficiencia y calidad de nuestros productos y servicios los cuales en su mayoría se encuentran destinados especialmente a las familias de menores recursos, de manera que satisfagan las necesidades de los usuarios y beneficiarios de acuerdo a las realidades regionales. |

| Objetivos Estratégicos | |
|-------------------------------|---|
| Número | Descripción |
| 6 | Asegurar compromisos profesionales y humanos de todos los funcionarios del servicio con los desafíos de la institución que permitan optimizar y fortalecer proceso de modernización y cambio institucional. |

| Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios) | |
|--|--|
| Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula |
| Subsidios Habitacionales Descripción :Aportes que permiten el acceso a una respuesta habitacional que se adapta a ls necesidades de los usuarios los cuales forman un variado conjunto de beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> - Unificado - Rural <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica - Básico Privado - Soluciones Progresivas <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica - Especial de trabajadores (PET) <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica - Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios <ul style="list-style-type: none"> * Asistencia Técnica | 1,2,3 |
| Financiamiento y gestión de proyectos urbanos Descripción :Focalización de recursos para mejorar y generar un desarrollo urbano permanente en la región. <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación - Vialidad | 4,5 |
| Viviendas Descripción :Uno de los productos emblemáticos de nuestro servicio y que dada las nuevas políticas habitacionales se acentúa cada vez hacia la superación del déficit habitacional fundamentalmente en los estratos mas desposeídos de la región. <ul style="list-style-type: none"> - Básicas - Progresivas - Social dinámica sin deuda | 1,2,5 |
| Equipamiento Comunitario Descripción :Infraestructura que esta destinada a mejorar la vida en comunidad, población, localidad, etc. <ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO CONCURSABLE - EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO - MEJORAMIENTO CONDOMINIO SOCIAL - ESPACIOS PÚBLICOS | 1,2,4,5 |
| Servicios de información y orientación al usuario Descripción :Sistemas electrónicos de acceso a servicios <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas electrónicos de acceso a servicios | 6 |

| Cientes/Beneficiarios/Usuarios |
|--|
| Nombre |
| Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de pavimentos participativos |
| Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas y nuevas viviendas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable (viviendas sociales con déficit de equipamiento entregadas con anterioridad al 31.12.94) o Equipamientos Comunitarios |
| Familias y/o pobladores de escasos recursos de asentamiento irregulares catastrados De asentamientos irregulares catastrados |
| Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios |
| Otros |
| Discapacitados |
| Adulto mayor |
| Organizaciones comunitarias, corporaciones, cooperativas Cooperativas |
| Corporaciones |
| Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos |
| Usuarios de calles urbanas de la región |
| Municipios |
| Gobierno Regional |
| Intendencia |
| Familias que acceden a un subsidio y que presentan una renta promedio de 20 U.f. |